

**CONSEJERÍA JURÍDICA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**  
**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA**  
**CONSEJERÍA JURÍDICA**

**I. El domicilio del responsable**

La Dirección de Administración y Finanzas, con domicilio en la calle 20 A con número 284 B, edificio administrativo siglo XXI, tercer piso, Xcumpich de esta ciudad de Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione toda persona que preste sus servicios como servidor público o persona física profesional contratada bajo régimen de honorarios asimilados a salarios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la [Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados](#), la [Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán](#), y la demás normatividad que resulte aplicable.

**II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento y su finalidad**

Recabamos sus datos personales para los efectos o fines mencionados en el presente Aviso de Privacidad. En este sentido, hacemos de su conocimiento que sus datos personales serán tratados y resguardados con base a los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, consagrados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con el objeto de utilizarlos para los siguientes fines:

- I. Integrar el expediente único de personal;
- II. Acreditar su identidad, localización y trámites administrativos y fiscales;
- III. Pago de remuneraciones y prestaciones;
- IV. Asignar y comprobar viáticos y pasajes nacionales e internacionales;
- V. Ser asegurado y designar beneficiarios de seguro de vida institucional;
- VI. Control de asistencia
- VII. Otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud;
- VIII. Programar acciones de capacitación;
- IX. Elaborar contratos de personal bajo el régimen de honorarios asimilados al salario;
- X. Declaración patrimonial, y
- XI. Cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, fracciones VII, VII, IX, XI y XVII que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para los fines anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

**Datos de identificación:** Nombre completo, nacionalidad, fotografía, estado civil, sexo, rubrica y/o firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave única de Registro de Población (CURP), los datos contenidos en la credencial para votar, cedula profesional, número de seguridad social y los datos contenidos en Actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento)

**Datos de contacto:** Domicilio y datos en comprobantes de domicilio, número telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

**Datos de antecedentes laborales:** Tipo de personal, clave de puesto, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta del cargo y referencias laborales.

**Datos académicos:** Promedio, calificaciones y matrícula.

**Datos patrimoniales o financieros:** Número de cuenta, tipo de cuenta, número de tarjeta bancaria, número de cliente, CLABE bancaria, datos de beneficiarios, actividad económica y régimen fiscal en cédulas del RFC.

**Datos biométricos:** Huella dactilar y rasgos faciales.

Adicionalmente, se informa que se solicitará los siguientes datos personales que serán considerados sensibles: datos de salud presentes y futuros.

De manera adicional, se hace de tu conocimiento que los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

En caso de que no manifiestes tu voluntad en sentido contrario, se tendrá por consentido el tratamiento de tus datos personales, de conformidad con la normatividad aplicable y para las finalidades especificadas anteriormente.

### **III. Fundamento Legal que establece la obligación de la Dirección de Administración y Finanzas para generar este aviso de privacidad.**

Artículo 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la [Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados](#), en relación con los diversos 3, fracción II, 25, 26, 27, 28 y 29 de la [Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán](#).

### **IV. Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales**

Puedes manifestar la negativa de que tus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores o limitar su uso o divulgación, desde este momento o bien comunicándolo al correo electrónico [solicitudes.consejeria@yucatan.gob.mx](mailto:solicitudes.consejeria@yucatan.gob.mx).

## **V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán. La solicitud del ejercicio de sus derechos ARCO podrá realizarla de manera personal ante la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica, ubicada en la calle 20 A número 284 A Edificio administrativo, Siglo XXI, piso 3, colonia Xcumpich, código postal 97204 mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO, O a través del Sistema INFOMEX Yucatán, disponible en:

<http://infomex.transparenciayucatan.org.mx/InfomexYucatan/>

## **VI. Transferencia de datos personales**

Se hace de su conocimiento que la Consejería Jurídica, adicional a las transferencias que realiza y que no requieren de su consentimiento, podrá llevar a cabo la transferencia de sus datos personales que a continuación se indican:

- I. Para ser asegurado y designar beneficiarios de seguro de vida institucional. Para ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional;
- II. Pago de cuotas, aportaciones, préstamos y movimiento de personal;
- III. Revisión o auditorías;
- IV. Trámites administrativos, financieros y de nómina;
- V. Trámites ante instituciones bancarias, y
- VI. Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.

Para estas transferencias requerimos de su conocimiento, por lo que, si no desea que sus datos personales sean transferidos para alguna o todas las finalidades señaladas, podrá manifestarlo al momento en que se le ponga a disposición los formatos respectivos para cada una de estas finalidades de la institución que corresponda.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70, fracciones VII, VII, IX, XI y XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se harán públicos los datos personales para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como son: nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel de puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico institucional, domicilio para recibir correspondencia oficial y dirección de correo electrónico oficiales, remuneración bruta y neta, gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente, las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación e información curricular, desde el nivel de jefes de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.

Aprobado en la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica con fecha del 25 de septiembre de 2020.



## **VII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica, ubicada en la calle 20 A número 284 B por 3 B colonia Xcumpich, tercer piso, Código Postal 97204, Mérida, Yucatán, México, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. También podrá comunicarse a los teléfonos 01 (999) 9241892 extensión 13101, 13102, 13103 y 13104 o al correo electrónico: [solicitudes.consejeria@yucatan.gob.mx](mailto:solicitudes.consejeria@yucatan.gob.mx).

## **VIII. Cambios al presente aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal <http://www.consejeria.yucatan.gob.mx/> y en las oficinas del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados.

## **Ultima fecha de actualización**

**6 de agosto de 2020**